

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 03

Fecha del Traslado: 15/03/2024

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320230087200	Ejecutivo Singular	FUNDACION CODERISE	GERMAN SANDOVAL GODOY	Traslado Art. 110 C.G.P. Encontrándose integrado todo el contradictorio y tal como se señaló en el auto de fecha 5 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 en concordancia con el 110 del C. G. del P., se corre traslado a la parte actoradel recurso de reposición interpuesto dentro del término legal contra el mandamiento de pago por el codemandado JORDAN BUITRAGO SANDOVALactuando por intermedio de apoderada judicial, obrante en PDF 7 del expediente.	14/03/2024	18/03/2024	20/03/2024
05001400300320230169000	Verbal	LAURA JULIANA PARRA AGUDELO,	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Se Ordena correr el traslado por secretaria de conformidad con el artículo 110 del CGP, visto en armonía con el numeral 3 del artículo 322 CGP, para los fines pertinentes.	14/03/2024	18/03/2024	20/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 15/03/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JULIÁN ANDRÉS FELIPE SUÁREZ ALVARADO
SECRETARIO (A)